"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Dirección

RESOLUCIÓN N° 119/2021

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "SERVICIO PARA DESPACHO ADUANERO" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: AGENCIA LABOR UNION de Ricardo Benítez Burgos.

Asunción, 19 de agosto de 2021.

VISTO: La Nota N° 301 de fecha 19 de agosto de 2021, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "SERVICIO PARA DESPACHO ADUANERO"**, realizada en fecha 09 de agosto de 2021, a favor de la empresa: **AGENCIA LABOR UNION de Ricardo Benítez Burgos.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General N° 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso *"f"*, nombra como Director del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución N° 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°. - Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "SERVICIO PARA DESPACHO ADUANERO"**, a favor de la empresa: **AGENCIA LABOR UNION de Ricardo Benítez Burgos.**, por un monto mínimo de **Guaraníes ciento treinta y cinco millones (Gs 135.000.000.-),** por un monto máximo de **Guaraníes doscientos setenta millones (Gs 270.000.000.-)** para el presente Ejercicio Fiscal.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2021, a la siguiente actividad presupuestaria:

AGENCIA LABOR UNION de Ricardo Benítez Burgos

ACTIVIDAD	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
PROGRAMA: 1.1.10 O.G. 269 FF 10 Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 135.000.000.-	Gs. 270.000.000.-
TOTAL	Gs. 135.000.000.-	Gs. 270.000.000.-

3°. - Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel. DICEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"